

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Diecisiete (17) de abril de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:
ACCIÓN DE TUTELA
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2015 00318 00
ACCIONANTE: LILIAM CECILIA VALENCIA OSSA
AUTORIDAD RECLAMADA: SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
ASUNTO: CONCEDE IMPUGNACIÓN CONTRA LA SENTENCIA

En los términos consagrados en el artículo 32 del decreto 2591 de 1991, se concede el recurso de IMPUGNACIÓN impetrado por el Representante Judicial de la entidad accionada, contra el fallo de tutela No. 0235/2015T proferido el 20 de marzo de 2015.

Por intermedio del centro de servicios de los Juzgados Administrativos de este circuito, se ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

l.n.m

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria